A 4 días de la jornada electoral, CIDH y OACNUDH condenan la falta de garantías a derechos y libertades en el contexto del proceso electoral en Nicaragua

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Oficina Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para América Central y República Dominicana (OACNUDH) condenan la falta de garantías a derechos y libertades en el contexto del proceso electoral, a 4 días de la jornada electoral del 7 de noviembre en Nicaragua. Para ambos organismos resulta imperioso restablecerlas y eliminar los obstáculos a la plena participación de todas las personas en el proceso electoral, de acuerdo con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

La CIDH y la OACNUDH vienen observando la intensificación de la represión y las afectaciones a los derechos humanos y libertades fundamentales en el marco del proceso electoral, y han instado de manera reiterada a las autoridades de Nicaragua a cumplir con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Ambos organismos han observado que la cancelación de la personería jurídica de tres partidos políticos, la detención arbitraria de siete personas precandidatas a la presidencia, -y de más de 30 líderes y lideresas sociales y políticas-, junto con la descalificación de una candidata a vicepresidenta, eliminó el pluralismo político que el Gobierno estaba obligado a garantizar en el próximo proceso electoral. Asimismo, la CIDH y la OACNUDH muestran su preocupación por la negativa a permitir la entrada en Nicaragua de varios periodistas extranjeros en las últimas semanas, así como por la falta de respuesta a las solicitudes de acreditación realizadas para poder informar sobre el desarrollo de la jornada electoral. Los ataques contra medios y periodistas, tales como el allanamiento de las instalaciones del diario La Prensa, el 13 de agosto, y la detención de su gerente general al día siguiente, restringieron también indebidamente la libertad de expresión y el derecho a la información, que además resultan imprescindibles en períodos de campaña electoral.

A todo ello se sumaron las restricciones arbitrarias contra la libertad de asociación de la sociedad civil, tales como las impuestas por la Ley de Agentes Extranjeros o la cancelación de la personalidad jurídica de 45 organizaciones civiles durante 2021, que redujeron aún más el espacio cívico en el momento en que éste debía haber sido protegido de la manera más escrupulosa. A esto se añade la prohibición de manifestaciones públicas en el país, en particular de personas y organizaciones consideradas como opositoras al gobierno.

La CIDH y la OACNUDH reiteran su llamado al Gobierno de Nicaragua para que restablezca las condiciones que conduzcan a unas elecciones libres y justas, que deben ser definidas a través de un diálogo inclusivo y constructivo con todos los

sectores de la sociedad. Para ello, es imprescindible que el Gobierno restablezca el Estado de Derecho, libere a todas las personas detenidas arbitrariamente, y cese los ataques contra personas y organizaciones consideradas como opositoras al gobierno, los medios de comunicación y la sociedad civil. La CIDH y la OACNUDH continuarán dando seguimiento a la situación de derechos humanos en el país mediante los mecanismos que tienen disponibles. La CIDH viene dando seguimiento a Nicaragua mediante su MESENI. El 28 de octubre de 2021, la CIDH publicó su informe sobre "Concentración del Poder y Debilitamiento del Estado de Derecho en Nicaragua". En el caso de OACNUDH, las conclusiones de su trabajo constituirán la base de una actualización oral que la Alta Comisionada presentará al Consejo de Derechos Humanos durante una sesión especial dedicada a Nicaragua el 14 de diciembre de 2021, así como de un informe escrito al Consejo de Derechos Humanos en su 49ª sesión.